

IES LAS CANTERAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. Instrumentos de Evaluación

- Corrección de la prueba escrita, o examen.
- Análisis de los trabajos orales y escritos realizados por los alumnos, tanto en el aula como en casa, en el cuaderno o en el aula virtual: resúmenes y mapas mentales, localización de ideas principales y secundarias, relación entre conceptos, definición de términos, explicaciones, narración de acontecimientos históricos, etc. En este sentido, los cuadernos podrán revisarse preferentemente en los cursos 1º y 2º de ESO.
- Valoración de las actividades orales y escritas en el aula.
- Estimación de las intervenciones orales en respuesta a preguntas sobre los contenidos teóricos explicados anteriormente o sobre actividades propuestas previamente para su realización en el aula o en casa.
- Observación de los alumnos durante las clases: trabajo diario, participación, planteamiento de preguntas, intervenciones pertinentes, ampliación de los contenidos de la materia por libre iniciativa, respeto por la normativa de convivencia, etc.

2. Procedimientos de evaluación

Los procedimientos de evaluación se diferencian en dos bloques: trabajo diario y pruebas objetivas (o exámenes).

- **El trabajo diario** podrá ser realizado en el aula, o en casa, en el cuaderno o en el aula virtual, y consistirá en actividades muy diversas: cuestionarios, redacciones, ensayos argumentados, comentarios de documentos variados, presentaciones, trabajos monográficos sobre un tema preciso, exposiciones orales, etc. Cada actividad que el alumno realice obtendrá una calificación de acuerdo con los criterios de evaluación (ya expuestos) y de calificación (se expondrán posteriormente). Estas calificaciones periódicas compondrán la calificación general del trabajo diario de los alumnos.
- **Las pruebas objetivas, o exámenes**, podrán ser diversas: orales, escritos tipo test, de desarrollo, monografías específicas sobre algún tema, etc., e incluir definiciones de conceptos históricos, desarrollo de temas, aplicación de procedimientos históricos, resolución de problemas, comentario de documentos, etc. Se realizará una (1) prueba objetiva por evaluación. Sin embargo, si el profesional docente lo considera oportuno, podría realizarse más de una prueba objetiva en una o varias evaluaciones. **En los cursos de 2º de Bachillerato**, los exámenes se acercarán en lo posible a los criterios establecidos para las pruebas de EVAU y BACHIBAC a fin de que el alumno se vaya familiarizando con ella.

Durante la ESO, para aprobar la asignatura será requisito indispensable haber aprobado con un 5 un **examen eliminatorio de conocimientos geográficos mínimos**. Esta prueba no puntúa en el cómputo de calificaciones de cada evaluación, sino que el superarla asegura que el alumno estará capacitado para integrar los demás contenidos de la materia.

Esta prueba será única, pero tendrá tres convocatorias, una por cada trimestre. Si el alumno/a aprueba la primera convocatoria, la prueba está superada, y no necesita repetirse. Si no la aprueba, deberá presentarse a la siguiente convocatoria. En ese

caso, la evaluación en curso aparecerá suspensa. Sin embargo, si el alumno ha aprobado el conjunto de la evaluación esa calificación se reservará, y en el momento en que el alumno supere el examen geográfico, se contará a efectos de calcular la calificación media general del curso.

Este curso de 2021-2022, la prueba geográfica se realizará a los cursos de 1º y 2º de la ESO.

Cuando **un alumno falte a un examen**, tanto de evaluación como de recuperación ordinaria o extraordinaria, tendrá la obligación de aportar **un documento oficial** (justificante de asistencia a centro médico, o a cualquier cuestión en organismo oficial, etc.) que justifique su ausencia. En ese caso, el profesor dará una fecha para repetir dicho examen.

2

El alumno/a pierde el derecho a la evaluación continua cuando existan reiteradas faltas a clase sin justificar (según Reglamento de Régimen Interior). **Aquellos alumnos que pierdan la evaluación continua** deberán realizar un único examen en junio de toda la asignatura. No se aplicarán, por tanto, los mismos criterios que al resto de alumnos: el examen que habrán de realizar podrá ser diferente al del resto. Además, si el profesor lo considera oportuno, podrá exigirse la realización y presentación en dicho examen de esquemas o trabajos prácticos similares a los realizados por el resto de los alumnos. Estos ejercicios podrán ser condición necesaria para realizar el examen global de pérdida de evaluación continua.

Para los alumnos de la Sección Francesa, se establecen los siguientes **porcentajes máximos de preguntas de examen en francés**:

1º ESO: 1ª Evaluación, el 10 %; 2ª Ev., el 20 %; 3ª Ev., el 30 %

2º ESO: 1ª Evaluación, el 20 %; 2ª Ev., el 30 %; 3ª Ev., el 40 %

3º ESO: 1ª Evaluación, el 30 %; 2ª Ev., el 50 %; 3ª Ev., el 60 %

4º ESO: 1ª Evaluación, el 50 %; 2ª Ev., el 70 %; 3ª Ev., el 90 %

BACHIBAC: El 100 % desde la 1ª Evaluación.

Las preguntas formuladas en francés tanto en actividades diarias como en exámenes, deben contestarse en francés para ser evaluadas por las profesoras correspondientes.

5. Criterios de calificación

En la calificación del trabajo diario se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- El alumno realiza los trabajos diarios programados por el profesor.
- El alumno sigue las pautas para la realización de los ejercicios propuestos, incluidas las del formato de presentación.
- La tarea realizada muestra que el alumno ha logrado los objetivos que la fundamentan
- El alumno es capaz de exponer los contenidos trabajados a través de una correcta expresión oral y escrita.
- El alumno interviene en clase, muestra interés por la materia, demuestra iniciativa personal y responsabilidad en su aprendizaje, y respeta las normas de convivencia y contribuye al ambiente de aprendizaje y buena convivencia en el aula y el centro.

En la calificación de los exámenes y de cualquier ejercicio escrito se tendrá en cuenta:

- El grado de conocimiento de los contenidos de la asignatura.
- La adecuación de las respuestas a las cuestiones planteadas.
- La coherencia en los razonamientos y las conclusiones.

- La precisión en el empleo de los datos y el lenguaje específico de la materia.
- El uso correcto del idioma: expresión, redacción, ortografía (ver la penalización por errores ortográficos).
- La presentación: se trabajará con los alumnos un formato obligatorio para los ejercicios escritos.

El trabajo diario y la prueba objetiva tendrán el siguiente peso en la calificación global de cada evaluación:

- **ESO:** el trabajo diario constituirá un 30 % del peso de la nota global de la evaluación. La prueba objetiva contará el 70 % del peso de la nota global de la evaluación.
- **1º de Bachillerato, 2º de Bachillerato salvo Bachibac:** el trabajo diario constituirá un 10 % del peso de la nota global de la evaluación. La prueba objetiva contará el 90 % del peso de la nota global de la evaluación.
- **2º de Bachillerato Bachibac:** La prueba objetiva contará el 100 % del peso de la nota global de la evaluación.

Peculiaridad de la evaluación y calificación en Bachibac: para que el alumno resulte apto en la prueba externa de Bachibac, debe ser apto en la prueba externa y superar la totalidad del currículo de 2º de Bachillerato, teniendo en cuenta que no hay prueba extraordinaria de Bachibac. En caso de que una alumna/o no haya superado la materia, podrá recuperarla en la extraordinaria de junio. Ésta consistirá en un examen como los que han realizado durante el curso, y será calificado en función de la misma rúbrica. La nota para aprobar será de **cinco o superior**, y la nota final será la de la prueba de recuperación.

Los exámenes de Bachibac se calificarán de acuerdo con la rúbrica establecida para la prueba externa, que se revisará con los alumnos a lo largo del curso. Dicha rúbrica podrá ser modificada a lo largo del curso si el tribunal de la prueba externa lo considera, pero siempre de acuerdo con los criterios de la rúbrica-base:

EXERCICE 1: COMMENTAIRE DE DOCUMENTS (5 p)

Question 1: Présentation et idée/s principale/s. Ponctuation Totale: 1 p

Évaluation des indicateurs de performance	0	0	0	0	0	0	0	0
	,	,	,	,	,	,	,	,
	1	2	3	4	5	6		
1. L'élève présent le document, signalant le type, l'auteur, la date, le destinataire et le contexte du document. 0'4 p								
2. L'élève réleve l'idée/s principale/s des documents. 0'5 p.								
3. L'élève utilise un vocabulaire précis, a une expression claire et une présentation et orthographe correctes. 0'1 p								

Question 2: Contexte. Ponctuation Totale: 1'5 p

Évaluation des indicateurs de performance	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	,	,	,	,	,	,	,	,	,
	1	2	4	6	7	8			
	0								3
1. L'élève explique correctement le contexte historique des documents, utilisant un vocabulaire précis et une expression claire. 1'3 p.									
2. L'élève montre une orthographe et une présentation correctes. 0,2 p.									

Question 3: Essai argumenté. Ponctuation Totale: 2'5 p

Évaluation des indicateurs de performance	0	0	0	0	0	0	1	1	1

	1 5	3	4	5	7	2	5	7
1. L'élève présente le sujet (sujet amené), relève une problématique cohérente, en rapport avec les documents proposés, et élabore un plan de travail qui se correspond avec la problématique. Conclusion correcte. 0,5 p.								
2. L'élève développe le plan, analyse les faits, mobilisant suffisamment et de manière adéquate ses connaissances. L'élève utilise le vocabulaire précis, en respectant le nombre des mots demandé. 1,7 p.								
3. L'élève a une expression claire, une orthographe et une présentation correctes. 0'3 p.								

EXERCICE 2: SUJET (5 p)

Évaluation des indicateurs de performance	0 , 2 5	0 , 5	0 , 7 5	1 , 5	2 , 5	2 , 7 5	3 , 5
1. L'élève planifie l'exposé du sujet d'accord avec le schéma: Intro (sujet amené), problématique, plan, conclusion. 1 p.							
2. L'élève montre des connaissances complètes et détaillées sur le sujet demandé, en respectant le nombre des mots demandé. 3'5 p.							
3. L'élève utilise un vocabulaire précis, une expression claire et une présentation et orthographe correctes. 0,5 p.							

- El día de la prueba, el tribunal se reunirá para concretar todas aquellas cuestiones que se consideren necesitadas de una mayor precisión.
- Nº de palabras. Las palabras con guion cuentan como una sola palabra. La fecha completa cuenta como una sola palabra. Las cronologías históricas expresadas entre paréntesis cuentan como una sola palabra.
 - Comentario: A partir de las 300 palabras se penalizará con 0'5 puntos menos cada 50 palabras de más. Si se llega al doble (400) se anulará la prueba.
 - Sujeto: A partir de 400 palabras, se penalizará con 0'5 puntos menos cada 50 palabras de más. Si se llega al doble (600) se anulará la prueba.
- Un *hors-sujet* supone un ejercicio suspenso.
- Es conveniente que a la hora de indicar la Idea Principal de los documentos, el alumno no se limite a citar el tema al que se refieren los documentos, sino que también señale la intención o punto de vista que muestran dichos documentos.
- Conclusión. No se considera necesario que el alumno plantee una pregunta explícita en la conclusión.
- Plan y problemática. Si el alumno anuncia el plan, pero dicho plan no se desarrolla, el plan no se puntúa. Si el alumno anuncia el plan y lo desarrolla, aunque el contenido no sea el correcto, el plan se puntúa. Se hará lo mismo respecto a la problemática: si el alumno enuncia una problemática no pertinente, pero la desarrolla hasta su conclusión, esa problemática se valorará.
- En el caso de personajes históricos relevantes, el alumno deberá indicar quiénes son, tanto en la presentación como en el comentario. La relevancia histórica de los personajes y por tanto la necesidad de citarlos, si procediera, será concretada por el tribunal en la reunión que éste mantendrá el día de la prueba.

8. Es conveniente que el alumno exprese la relación entre su problemática y los documentos a comentar. Sin embargo, como ciertos documentos, por su propia naturaleza, pueden plantear dudas en ese sentido, esta cuestión será concretada por el tribunal en la reunión que éste mantendrá el día de la prueba.
9. Es conveniente que en el ejercicio del Contexto histórico, el alumno tenga en cuenta los documentos a analizar y sepa referirse con precisión al contexto de sus documentos. Sin embargo, el tribunal considera que en muchos casos esta cuestión puede resultar confusa, por lo que la concretará en la reunión que mantendrá el día de la prueba.

En la ESO y en 1º de Bachillerato, **la calificación final de la convocatoria ordinaria de junio** se obtendrá a partir de la media aritmética de las calificaciones de las tres evaluaciones. **En 2º de Bachillerato** el peso de cada evaluación en la nota global ordinaria será de un 20 % la 1ª Evaluación, un 35 % la 2ª Evaluación y un 45 % la 3ª Evaluación.

Observaciones respecto a los criterios de calificación:

1. Salvo en 2º de Bachillerato, **no se arrastra contenido en los exámenes** de trimestre. Aun así, es importante recalcar que en el bloque de Geografía y en el Bloque de Historia, la materia exige conocimientos previos bien instalados para abordar y comprender convenientemente los siguientes. Es decir: de manera natural, y según el programa, hay contenidos que aparecerán constantemente a lo largo de todo el curso (ej.: el concepto de "soberanía nacional" en 4º ESO), y que por tanto podrán ser interrogados en cualquiera de las tres evaluaciones propuestas. Ocurre lo mismo con los conocimientos cartográficos, que podrán ser objeto de interrogación a lo largo de todo el curso.

2. En el caso de **calificaciones con decimales**, para establecer la calificación entera que aparecerá en los boletines se procederá de la siguiente forma: se efectuará una suma exacta, con sus decimales, de las calificaciones parciales. Posteriormente, esa cifra se redondeará de acuerdo con los criterios matemáticos: si los decimales alcanzan y sobrepasan el 0,5, la calificación se redondea al entero siguiente; si los decimales no llegan al 0,5, se redondea al entero anterior. Para elaborar la calificación final del curso, los profesores sumarán las calificaciones parciales de cada evaluación con sus decimales correspondientes, sin el redondeo efectuado para que las calificaciones figuren en los boletines. Y posteriormente, ese número final se redondeará de la misma manera: al nº inferior si los decimales van del 0,1 al 0,4 y al nº superior si los decimales van del 0,5 al 0,9.

3. Los **errores ortográficos en español** penalizarán sobre la nota total, hasta un total máximo de 3 puntos.

En la ESO:

- Errores ortográficos = - 0,1 cada error
- Errores de acentuación = - 0,1 cada 2 errores.

En Bachillerato:

- Errores ortográficos = -0,2 cada error
- Errores de acentuación = - 0,2 cada error.

4. Los alumnos de Bachillerato que hayan realizado **trabajos de investigación** y hayan obtenido en ellos una nota superior a 5, verán incrementada su calificación global de 2º de Bachillerato de acuerdo con la siguiente fórmula: Incremento nota = $(\text{Puntos}/25)-2$ (Con un decimal).

5. Cualquier **examen cuyo contenido aparezca copiado** de otro compañero, de libros, de apuntes, de páginas web o de cualquier otro soporte de información, a través de medios electrónicos o de telecomunicación, no se evaluará y se calificará con un

0, independientemente de la sanción disciplinaria que pueda aplicarse a criterio del profesor.

Cualquier **contenido de un ejercicio diario, un trabajo o cualquier otra actividad que proceda de un plagio** (de libros, de páginas web o de cualquier otro soporte de información) no se evaluará y se calificará con un 0. Si los plagios exceden el 25 % de la Actividad, el ejercicio completo no se evaluará y su calificación será de "0" ("cero").

Si el profesor considera que el **contenido de la actividad no ha sido elaborado por el alumno**, ya que el lenguaje o la información excede de las competencias y destrezas hasta ese momento manifestadas por el alumno/a, el profesor se reserva el derecho de contrastar el trabajo con el propio alumno/a. Si no fuera posible, el profesor valorará por defecto ese contenido como un plagio, y calificará en consecuencia.

En el caso de que haya un **desfase significativo en el rendimiento** de un/a alumno/a en los exámenes a lo largo del curso, especialmente en comparación con los exámenes finales, que haga así, de manera fundada, sospechar que no ha obtenido el resultado final sólo por medios propios, el Departamento podrá realizar al alumno/a en cuestión otra prueba escrita, en las condiciones que el Departamento determine.

6. Procedimiento de recuperación de evaluaciones pendientes

ESO Y 1º de BACHILLERATO

Los alumnos que **en una evaluación obtengan calificación inferior a 5**, así como aquellos de incorporación tardía, deberán realizar en **junio un examen global**, en él se calificarán tanto las competencias o habilidades trabajadas en clase como los contenidos.

Si el alumno no ha superado una sola evaluación, podrá examinarse solamente de la parte de este examen correspondiente a la evaluación suspensa. En otro caso, deberá realizar el examen completo.

Si la prueba de recuperación es global, su calificación será la calificación global del curso. Si el alumno se presenta a recuperar una sola evaluación, la calificación de ésta hará media aritmética con la obtenida en cada una de las restantes evaluaciones.

Los alumnos que hayan obtenido una media global igual o superior a 5 pueden **augmentar su calificación** presentándose al examen global de recuperación. En ese caso, el alumno deberá realizar la prueba entera. En este caso, la calificación global de estos alumnos será la más alta que hayan obtenido entre la de este examen de recuperación y su media general del curso.

Los **alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria de junio** deberán presentarse al examen extraordinario, que abarcará todas las competencias y los contenidos de las evaluaciones no superadas durante el curso. La nota que obtengan en esta prueba será su calificación general del curso.

2º BACHILLERATO

No hay examen final en convocatoria ordinaria. Los alumnos que no superen la asignatura en la convocatoria de junio deberán presentarse al examen extraordinario, que abarcará todas las competencias y los contenidos de las evaluaciones no superadas durante el curso.

En todos los casos, tanto en ESO como en Bachillerato, la calificación de la prueba de recuperación (tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria) será la que el/la alumno/a obtenga en la prueba. En el caso de que haya realizado la recuperación de una sola evaluación, la media final se calculará con la calificación que el/la alumno/a haya obtenido en el examen final.